Nº 50
Abril
2013

infoplagas

ANECPLA celebra su XXI Asamblea General

ANECPLA lanza el primer curso para niveles especiales en modalidad mixta

Entrevista: Sonia Villalva. Sanidad Vegetal de la Comunidad de Madrid

anecpla Revista de la Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas

GoliathGel®

El tratamiento para el control de cucarachas más rápido y eficaz.

Distribuido por:

QUIMUNSA

GMS INTERNACIONAL, S.A.

BASF
Pest Control Solutions

- Rápido, seguro, con resultados inmediatos.
- Erradicación total mediante el efecto cascada.
- Dosis bajas que aseguran un tratamiento económico y seguro.
- Aplicación exacta que garantiza rapidez y precisión.

Las soluciones más eficaces para sus problemas de plagas.

BASF
The Chemical Company

www.pestcontrol.basf.es
BASF Española S.L., Can Ratola, 3-5, 08017 Barcelona, España. tlf. +34 93 4964000
Goliath® Gel contiene fipronil. **Goliath**® es marca registrada de BASF.
Utilice los insecticidas de forma segura. Lea siempre la etiqueta y la información sobre el producto antes de utilizarlo.

SUMARIO

3 **Editorial**

4-17 **La Asociación**

18-21 **Entrevista. Sonia Villalva, jefa de Sanidad Vegetal. Comunidad de Madrid**

22-25 **Artículo. Bacterias y cucarachas en la industria alimentaria, gran impacto para la salud pública**

26-31 **Noticias del sector**

32 **Panorama económico**

34 **Agenda de eventos y suscripción**

Estimados lectores,

En este nuevo número de la revista Infoplagas me complace adelantaros que esta publicación cumple su número 50, un hito que nos colma de una gran satisfacción. Infoplagas nació hace ocho años de la mano de la Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas (ANECPLA), como continuación del boletín informativo "El Noticiario de ANECPLA", y supuso un importante reto para la Asociación en aquella época. En todo este tiempo, la publicación se ha convertido en una herramienta de difusión del sector y de nuestra actividad.

Por eso, hoy queremos celebrar con todos vosotros, representantes de empresas asociadas y no asociadas; fabricantes/distribuidores de productos, maquinaria y/o sistemas de la industria; Administración e instituciones y asociaciones europeas de control de plagas, que Infoplagas es la publicación de referencia de la industria española de servicios biocidas. Desde estas líneas, y en nombre de ANECPLA, quisiera agradecer a las empresas asociadas, colaboradores y autores de artículos, anunciantes y lectores todo su apoyo y colaboración por hacer realidad este proyecto.

Por otra parte, y siguiendo con la actualidad de ANECPLA y del sector, a finales del pasado mes de febrero, la asociación celebró su evento anual más importante, la XXI Asamblea General de la organización, en la que se ratificaron por unanimidad los cargos de la Junta de Gobierno, que hasta el año 2015 estará encabezada por la presidenta, Santa Gil. Esta nueva Junta de Gobierno será la encargada de dirigir y proteger los intereses de las empresas asociadas y del conjunto del sector durante los próximos ejercicios.

Entre todos, debemos ser capaces de impulsar los nuevos retos, proyectos, objetivos planteados durante la Asamblea para el año 2013. Desde aquí os invito a que trabajemos con gran compromiso y esfuerzo para que se siga escuchando la voz del sector a través de ANECPLA y del resto de instituciones para que podamos seguir avanzando en el desarrollo de nuestra actividad.

En el plano europeo, la inclusión de sustancias activas para la elaboración de rodenticidas anticoagulantes en el Anexo I de la Directiva 98/8/CE ha sido siempre un asunto de debate y controversia, dentro del proceso de revisión de sustancias activas para elaborar la nueva regulación de biocidas. Las últimas noticias llegan de la Comisión Europea que ha anunciado la realización de un nuevo estudio sobre medidas de reducción de riesgos de los rodenticidas anticoagulantes, a cargo de un equipo de expertos que investigará los productos utilizados y las medidas de mitigación de riesgos aplicadas.

Milagros Fernández de Lezeta
Directora general de ANECPLA
mfl@anecpla.com

Directora
Milagros Fernández de Lezeta

Redacción
Esther Martínez del Olmo
Roatán Comunicación

Publicidad
ANECPLA
anecpla@anecpla.com

Maquetación
María Gil
Financial Comunicación. Telf. 91 388 42 00

Edita
ANECPLA
Pol. Ind. Vallecas Ctra. Villaverde-Vallecas,
Km. 1,8 Edf. Hormigueras, 3º Izda.
28031 Madrid
Tlf.: 91 380 76 70 - Fax: 91 777 99 45

Impresión
GRUPO IMTEGRAF, S.L.
C/ Polea, 35.
28522 Rivas Vaciamadrid (Madrid)
Tlf.: 91 499 44 77 - Fax: 91 499 44 76

Depósito Legal: M-5611 - 2005
Periodicidad: Bimestral

ANECPLA no se responsabiliza de las opiniones vertidas en los artículos firmados o en las entrevistas.

Para reproducir cualquier parte de esta revista se requiere autorización previa de sus editores.

XXI Asamblea General de ANECPLA

El pasado jueves 28 de febrero, la Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas (ANECPLA) celebró su XXI Asamblea General Ordinaria en la sede de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), en Madrid, con gran éxito de convocatoria y asistencia. En ella, se analizaron las actuaciones emprendidas por la Junta de Gobierno en 2012 y se aprobaron, entre otros, los presupuestos y objetivos del presente ejercicio 2013. Asimismo, se ratificaron por unanimidad los cargos de la Junta de Gobierno, que hasta el año 2015 estará presidida por Santa Gil. Aurelio Abril (vicepresidente), Carlos García (secretario) y Miguel Rojas (vocal) completan la nueva Junta de Gobierno.

De izquierda a derecha: Aurelio Abril, vicepresidente de ANECPLA; María Ángeles de la Cera, tesorera; Milagros Fernández de Lezeta; directora general; Santa Gil, presidenta; Juan Pablo de la Fuente, asesor jurídico de ANECPLA y Carlos García, secretario.

Más de 70 empresarios del sector y representantes de las empresas asociadas de diferentes regiones se dieron cita en el encuentro anual de mayor interés para la Asociación. Así, en el marco de la Asamblea General Ordinaria, que alcanza su XXI convocatoria, se aprobó por mayoría la gestión llevada a cabo por la Junta de Gobierno durante 2012 y se plantearon los nuevos retos de la institución fijados para el año en curso.

La presidenta de ANECPLA, Santa Gil, fue la encargada de inaugurar la Asamblea. Tras la correspondiente bienvenida a los asistentes ofreció unas palabras en memoria de Alfonso Carrió de Lucas, director general de GTI Solutions y asociado de ANECPLA, fallecido el pasado año 2012.

"Atrévete a conocerte y a reinventarte"

Antes de entrar en materia, la sesión dio comienzo con una distraída y singular ponencia bajo el título "Atrévete a conocerte y a reinventarte", a cargo de Carlos Andreu. El conferenciante, ya por todos conocido por su participación en EXPOCIDA IBERIA 2010, sorprendió con divertidas anécdotas en un tono desenfadado e invitó a los asistentes a realizar el Test DISC, para ayudarnos a descubrir nuestro potencial en el ámbito profesional, a través de una mejor comprensión de nuestra personalidad. Dichas evaluaciones se emplean para medir el comportamiento y las emociones de las personas en relación a cuatro dimensiones de la

personalidad: Dominancia (D), Influencia (I), Estabilidad (S) y Cumplimiento (C). "No se trata de calificar a las personas bajo los tópicos habituales, según el conferenciante, sino que lo importante es saber qué hacer con ello y aprender a potenciar nuestras cualidades", tal y como señaló Andreu. Asimismo, "no podemos cambiar nuestra personalidad pero sí podemos "modelar" nuestro comportamiento. Debemos conocer bien nuestra personalidad para poder pulir así nuestro carácter y facilitar el trato y la convivencia con los demás, tanto en el ámbito personal como en el profesional", añadió.

Tras la ponencia de Andreu, se constituyó la Asamblea y se procedió al nombramiento de interventores de actas. Asimismo, se ratificaron por unanimidad los nombramientos acordados en la antepenúltima Junta de Gobierno, celebrada el pasado 7 de noviembre - Santa Gil como presidenta, Aurelio Abril (vicepresidente), Carlos García (secretario) y Miguel Rojas (Vocal)-, tras el cese de Pedro de Orueta como presidente de la organización. Por su parte, la Asamblea estuvo presidida por la presidenta y el vicepresidente de ANECPLA; la directora general, Milagros Fernández de Lezeta; María Ángeles de la Cera, tesorera; Carlos García, secretario; Unai Sánchez, censor de cuentas y el asesor jurídico de ANECPLA, Juan Pablo de la Fuente.

El encuentro continuó con la tradicional entrega de distinciones en reconocimiento a las 13 empresas asociadas que cumplen 10 años de antigüedad en ANECPLA: ACTUAL CONTROL; ALCUDIANET; ANRA CONTROL DE PLAGAS; CONTROL DE PLAGAS MARTINEZ; CRUZ DEL SUR SANIDAD AMBIENTAL; EMDEM; HYDROCOMBUS; INSEC DESINFECCIONES; LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO; LIMPIEZAS MARSOL; NOVAHIGIENE SERVICIOS Y PRODUC-

El conferenciante Carlos Andreu sorprendió a los asistentes con un entretenido *speech*.

La presidenta de ANECPLA, Santa Gil, hizo entrega en el marco de la celebración de la Asamblea General, de un distintivo como reconocimiento a las empresas que cumplen su décimo aniversario como miembros de la asociación.

TOS; TECNIPLAG y UNISERSA QUIMICA Y SERVICIOS.

Informe del ejercicio 2012: 318 empresas asociadas

Asimismo, se presentó la memoria del ejercicio 2012 y se analizaron los principales proyectos estratégicos sectoriales en los que participa la organización. La directora de ANECPLA, Milagros Fernández de Lezeta, fue la encargada de resumir brevemente las gestiones y actuaciones más relevantes realizadas durante el ejercicio 2012, que hemos recogido puntualmente en los seis números de la revista, por lo que no entraremos en demasiados detalles. La directora general apuntó que la asociación ha aumentado el número de empresas asociadas con respecto al año anterior, que pasan de las 307 empresas en 2011, a las 318 al cierre del año 2012. Si bien, Fernández de Lezeta señaló que, en lo que va de año, ANECPLA ha aumentado en número de asociados, aunque también se han registrado algunas bajas a consecuencia de la coyuntura económica actual. No obstante, lo más importante es que ANECPLA recupera la dinámica de crecimiento registrada en los últimos años. La Comunidad de Madrid continúa siendo la que cuenta con mayor número de asociados con 79 asociados, lo que representa cerca del 25% del total. Andalucía con 56 empresas (18%); la Comunidad Valenciana con 25 miembros (8%); País Vasco, con 25 asociados (8%), y Castilla y León, con 19 (6%), son las otras comunidades con mayor representación.

En materia de comunicación, ANECPLA trabaja intensamente para convertirse en el referente del sector para la sociedad y para los medios de comunicación, así como para mejorar la imagen social de la actividad. Para ello, entre otros, ha organizado un evento de la talla de EXPOCIDA IBERIA 2012, que

> La asociación ha aumentado el número de empresas asociadas que pasan de las 307 empresas en 2011, a las 318 al cierre de 2012

despertó gran interés en los medios de comunicación. Tras el éxito de las ediciones de 2010 y 2012, con más de 1.200 visitantes profesionales que asistieron a la Feria y más de 300 profesionales que participaron en el Congreso, la organización ya está trabajando en la edición de febrero de 2014. Asimismo, adaptándose a las nuevas tecnologías, desde el pasado mes de octubre ANECPLA ha puesto en marcha un blog. Por otra parte, en materia de comunicación la asociación ha

> En materia de formación, se han impartido 29 cursos a los que se inscribieron 538 alumnos

editado seis nuevos números de la revista Infoplagas y registró un total de 290 apariciones en medios escritos, audiovisuales (radio y televisión) y digitales, fruto de su ambicioso plan de comunicación.

Del mismo modo, ANECPLA ha reforzado su representatividad, actuando de manera proactiva en los desarrollos legislativos que afectan al sector. Ha celebrado así diferentes reuniones de ámbito estatal con la Directora General Salud Pública y con el Subdirector General de Sanidad Ambiental; de ámbito autónomico- en Galicia (Certificación), País Vasco (Certificación), Castilla y León (Aplicación RD 830/2010), Madrid (Certificación, Legionella, Inspecciones y RD 830/2010); y en el ámbito Europeo (Europe Day). También ha celebrado diferentes jornadas en Andalucía, Aragón, Castilla La Mancha y Madrid.

También, en su esfuerzo por valorizar el sector y su profesionalización, ANECPLA se ha implicado de lleno, entre otros, en el Proyecto CEN para impulsar el desarrollo de la normativa europea, así como en el desarrollo de la Certificación AENOR UNE 171210: 2008.

Del mismo modo, se han establecido distintos grupos técnicos de trabajo inmersos en el desarrollo de estudios que ayuden al sector en el avance de su actividad:

- Biocidas: Estudio de almacenamiento.
- Guía de buenas prácticas para la gestión de plagas de aves urbanas.
- Grupo Legionella.
- Estudio Evolución de las termitas de la madera seca en España.
- Grupo Concursos Públicos.
- Estudio piloto CEPA-Mercado de Servicios Biocidas en España.
- Informe Recomendaciones para instalaciones de insectocutores.

• Estudio métodos alternativos al uso de biocidas para el control de control de Legionella.
• Grupo Trabajo. Expertos de termitas del Subcomité y del CTN 56/S4 "Protección de la madera".

Por otra parte, en el apartado de formación, ANECPLA sigue tratando de profesionalizar el sector a través de la formación. En total, durante el ejercicio 2012, se han impartido 29 cursos celebrados en las distintas comunidades autónomas, a los que se inscribieron 538 alumnos (36% alumnos asociados). En este sentido, la directora general destacó la puesta en marcha de la plataforma online diseñada para facilitar la formación a todas las del sector.

Otro de los grandes objetivos de la organización durante el año 2012 ha sido establecer mantener los lazos de unión con otras asociaciones del sector para unificar la industria de control de plagas. Para cumplir este fin, ANECPLA ha enviado un comunicado transmitiendo la posición conjunta en lo relativo a los cursos Gases y CMR´S; ha invitado a la mesa negociadora convenio colectivo al resto de organizaciones y actualmente mantiene un diálogo abierto con varias de las asociaciones autonómicas.

También, entre otras muchas actuaciones, la Asociación ha celebrado talleres de señalización de Cebos Rodenticidas, junto con el Distrito Sanitario Málaga; ha participado en una Jornada sobre Legionella, en Pamplona, así como en el congreso de CONAMA 2013. Asimismo, ha denunciado la venta por Internet de biocidas de uso profesional y ha liderado activamente la negociación del convenio colectivo del sector.

La directora general terminó su intervención haciendo referencia al premio concedido a ANECPLA por la Confederación Europea de Asociaciones de Control de Plagas (CEPA) a la mejor asociación, en reconocimiento a su continuo esfuerzo y compromiso para mejorar la calidad del sector de servicios biocidas.

Posteriormente, María Ángeles de la Cera presentó a los asociados el ejercicio económico de la Asociación en 2012, cuya gestión quedó aprobada por unanimidad.

Retos y objetivos

A continuación, Santa Gil dio paso a presentar los objetivos planteados para el año 2013, que se aprobaron por unanimidad. En primer lugar, ANEPCLA pretende mejorar su posición en las instituciones por medio de la celebración de jornadas y reuniones con la administración en todas las CCAA, así como por medio de estudios monográficos y grupos de trabajo. El segundo gran objetivo será optimizar la comunicación externa para potenciar el conocimiento de la industria de control de plagas en la sociedad convirtiendo a ANECPLA en referente del sector por sus conocimientos y su profesionalidad: blog, medios de comunicación, difusión y creación de vídeos, presencia en redes y medios sociales, etc. En tercer lugar, ANECPLA se ha marcado entre sus objetivos mejorar la comunicación interna con los asociados: newsletter, inclusión de una agenda y de un botón de sugerencias en la web, etc. En cuarto lugar, la organización tratará de aumentar la representatividad del sector en las CCAA, logrando un mayor acercamiento con otras asociaciones del sector y tratando de aumentar el número de asociados, especialmente en aquellas comunidades con menor presencia.

Por último, ANECPLA seguirá esforzándose por incrementar la profesionalización del sector mediante la ampliación de la oferta formativa (Cursos de Gases y CMR´s; Cursos de formación complementaria necesarios para la obtención de las cualificaciones profesionales; Actualización del curso de Legionella (nueva edición); Actualización de cursos fitosanitarios; Cursos técnicos de especialización (tratamientos de agua, APPCCM, etc.); y Cursos de formación empresarial (Marketing on-line, etc.).

La Asamblea General concluyó con la aprobación de los presupuestos de la organización para el ejercicio 2013, y con la presentación del nuevo proyecto en redes sociales y comunicación on-line en la que está actualmente embarcada la Asociación.

La Asamblea contó con gran éxito de participación.

Organizada por la Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas (ANECPLA) en colaboración con PALL Medical

Baleares acoge una jornada informativa sobre el sector de servicios biocidas

La cita tuvo lugar el pasado 11 de marzo en el Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Palma de Mallorca y contó con la participación de más de una veintena de expertos y representes de empresas de servicios biocidas.

Los nuevos retos del sector en cuestiones relativas a la capacitación de los profesionales, a raíz de la aplicación del Real Decreto 830/2010 -que ha modificado el escenario legal y normativo de control de plagas a través de los tratamientos de biocidas-, fue uno de los asuntos de máximo interés de la jornada. Entre estos expertos, Mercedes Gumá, jefa de Sección de Salud Ambiental de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social, explicó que estos recientes cambios tienen como objetivo común la protección de la salud. Para ello, y delimitando el campo de actuación a la región, los carnés actuales (básico y cualificado) tienen validez hasta el 15/7/2016. Por lo tanto, los profesionales que necesiten renovarlo podrán solicitar la prórroga automática, la cual está disponible en la web de la consejería: http://www.caib.es/.

En cualquier caso, indicó que todavía no se ha formalizado el procedimiento para la obtención de los certificados de profesionalidad en las islas, por lo que en los casos del Responsable Técnico y del Aplicador estos certificados serán obligatorios a partir del 15 de julio de 2016. Especificó también que, en el caso del Responsable Técnico, hasta la fecha mencionada en Baleares seguirán siendo considerados aptos aquellos que tengan el carné de nivel cualificado".

Por su parte, Consuelo Ortega, directora del Instituto de Cualificaciones Profesionales de las Islas Baleares, señaló que durante el primer semestre de este año se publicará una convocatoria con 50 plazas para la obtención del Certificado de Profesionalidad, de nivel 2, es decir, el correspondiente "servicios para el control de plagas, dirigidos a los aplicadores". También indicó las pautas para la obtención del certificado y recomendó a los interesados a que consulten las siguientes direcciones donde se explica el procedimiento:
http://experienciaprofessional-ib.caib.es
http://www.todofp.es/todofp/formacion/acreditacion-de-competencias/cuestionarios/guias-evidencia-cuestionarios/seguridad-y-medio-ambiente.html

Por último, Miguel Orbaneja, del Departamento Científicos y de Laboratorio Pall Medical, centró su intervención en el tratamiento físico por filtración como medida de prevención y control frente a Legionella.

En su exposición detalló las dificultades que tienen los provedores de estos sistemas para garantizar la eficacia y calidad de los mismos, al no existir ningún organismo oficial que los valide, lo cual dificulta la confirmación de su veracidad.

Miguel Orbaneja (Pall Medical), Mercedes Gumá (Consejería de Salud) y Milagros Fernández de Lezeta (ANECPLA).

Garantía de Calidad y Seguridad en su trabajo.

20 ANIVERSARIO

SaniTrade le ofrece:

Una amplia gama de productos y accesorios para los Profesionales de Control de Plagas.

Con la más alta calidad y tecnología de las mejores empresas fabricantes mundiales.

Y un equipo técnico-comercial altamente cualificado y experimentado.

Bayer · Dow AgroSciences · BASF · LIPHATECH · Vebi · TERMATRAC · DYRUP · NETWORK · ECOTRADE · BKG Water Solutions · BIENDA · sarpap & Cecil · URBAN · ECOTRADE · Paraclipse · MESTO · 3M · Russell IPM

SANITRADE

Un MUNDO de soluciones

Av. de Pirineos, 9 Nave 6
San Sebastián de los Reyes
28709 (Madrid)

Tel.: 91 659 02 52
Fax: 91 659 02 54

Email: sanitrade@sanitrade.es

www.sanitrade.es

La nueva **reglamentación** sobre uso sostenible de plaguicidas fitosanitarios, **a debate** en la sede de ANECPLA

El viernes 15 de febrero, la sede de la Asociación acogió una nueva Jornada técnica, organizada en colaboración con AESAM (Asociación Empresarial de Sanidad Ambiental de Madrid), en las que se abordaron las consecuencias que tiene en las empresas de control de plagas la nueva reglamentación sobre el uso sostenible de los plaguicidas fitosanitarios.

Inaugurado por los presidentes de ANECPLA y AESAM, Santa Gil y Francisco Macías, el evento reunió a un gran número de expertos en control de plagas, y contó con la participación de Sonia Villalva, jefa de Sección Técnica I, de Sanidad Vegetal, del área de

Arriba, Sonia Villalva, jefa de Sección Técnica I, de Sanidad Vegetal, del área de Agricultura de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, junto a los presidentes de AESAM y ANECPLA, Francisco Macías y Santa Gil.

Los asistentes recalcaron la dificultad que tienen las empresas para implementar esta legislación

Agricultura de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. En calidad de ponente invitada, Sonia Villalva abordó en detalle el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, mediante la reducción de los riesgos y los efectos del uso de los productos fitosanitarios en la salud humana y el medio ambiente, y el fomento de la gestión integrada de plagas y de planteamientos o técnicas alternativos, tales como los métodos no químicos. Entre otros, analizó el ámbito de aplicación y desarrollo del RD; la figura del asesor o la formación y los plazos para la renovación de los carnés profesionales o la cualificación necesaria para los usos profesionales en el ámbito urbano. También explicó los requisitos necesarios para prestar servicios en el ámbito privado, la comunicación a la Administración local o el nuevo Registro.

Tras la ponencia, se celebró un animado debate-coloquio en el que además de intercambiar opiniones y experiencias, los asistentes recalcaron la dificultad que tienen las empresas para entender e implementar esta legislación. En este punto, la representante de la Administración se comprometió a enviar un documento explicativo y aclaratorio para las empresas de servicios.

El éxito de esta jornada vuelve a impulsar el ánimo de colaboración entre las dos asociaciones, ANECPLA y AESAM. En este sentido, ambas instituciones siguen trabajando para avanzar en temas de interés común (participación en el desarrollo legislativo de las normas de aplicación del sector, comunicación e imagen y formación), en beneficio del desarrollo y reconocimiento del sector en la región como entidades con mayor representación en el ámbito de la salud pública, la calidad de vida y el medio ambiente.

ANECPLA se reúne con el **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**

La Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas (ANECPLA) se reunió el pasado 7 de febrero con la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Seguridad Laboral del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, dentro de la ronda de encuentros que la asociación mantiene con el Ministerio de Sanidad, Igualdad y Servicios Sociales como consecuencia de la publicación del Real Decreto 830/2010, por el que se estable la normativa de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas.

El motivo de la reunión no ha sido otro que llevar a debate diferentes temas que causan mayor inquietud dentro del sector, entre otros, los certificados de profesionalidad, los plazos para su obtención, las diferencias entre las CCAA o la figura del Responsable Técnico. A este respecto, la Administración central afirma que estas cuestiones son competencia de las administraciones autonómicas y que son éstas las que deben de disponer de los medios necesarios para el correcto cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto. No obstante, el próximo mes de abril, la Ponencia de Sanidad Ambiental tiene previsto analizar este tipo de asuntos.

El Ministerio también se ha manifestado en relación a los cursos de niveles especiales (Gases y CMR's-T+) y a la obligatoriedad de su realización, incluso en el caso de que no se vayan a realizar aplicaciones con estos productos, manteniendo así su posición contraria al sector.

Otro de los asuntos tratados en el encuentro fue la posibilidad de modificar el Real Decreto 865/2003, sobre Legionella. La Administración agradeció la aportación realizada por el Grupo de Trabajo de ANECPLA en el documento e indicó que se está trabajando en un borrador que aún no ha sido sometido a consulta de las CCAA, por lo que dicha modificación del Real Decreto no se produciría antes de finales de 2013, en el mejor de los casos.

La Asociación se cita con los representantes del servicio de sanidad ambiental de **Castilla-La Mancha**

El pasado jueves, 7 de marzo, Gregorio Diaz-Roncero, comisionado de ANECPLA en Toledo, y Milagros Fernandez de Lezeta, directora general de la Asociación, se reunieron en Toledo con el Jefe de Servicio de Sanidad Ambiental, Salud Laboral y Laboratorios de Salud Pública, Fernando Cebrián, y dos miembros de su equipo.

La reunión, solicitada por ANECPLA a raíz del encuentro mantenido a finales del año pasado con las empresas de servicios biocidas, sirvió para trasladar las inquietudes del sector respecto a la aplicación de la Orden de 23/03/2012, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Castilla-La Mancha.

La titulación de los Responsables Técnicos de las empresas de servicios biocidas es uno de los aspectos más debatidos en el sector. En este sentido, y una vez consultado con sus servicios jurídicos, la administración castellano-manchega nos indicó que según sus criterios, hasta julio de 2016, un responsable técnico DDD podrá cumplir con sus funciones estando en posesión del carnet cualificado. Por lo que respecta al Responsable Técnico Legionela, después del 10 de abril de 2013 sólo podrán ser responsables técnicos aquellos que posean el correspondiente certificado de profesionalidad o tengan titulación universitaria (relacionados con la sanidad ambiental, o la ingeniería sanitaria, rama de la ingeniería dedicada básicamente al saneamiento de los ámbitos en que se desarrolla la actividad humana) o un título de formación profesional de grado superior específico en salud ambiental. Por otra parte, los aplicadores podrán seguir realizando tratamientos con el carnet de nivel básico hasta julio de 2016.

ANECPLA congrega a la Administración y las organizaciones representantes del sector de la **Comunidad de Madrid**

La Asociación trabaja conjuntamente con el gobierno regional y otras organizaciones para avanzar en temas de interés común para preservar la salud pública

La protección de la salud pública es una de las competencias de la Consejería de Sanidad, no obstante, ésta delega ciertas funciones al sector privado de servicios de biocidas. Por esta razón, ANECPLA trabaja conjuntamente con el gobierno regional y otras organizaciones para avanzar en temas de interés común, preservar la salud pública y tomar parte activa en los desarrollos legislativos que afectan al sector. Para avanzar en esta línea, la Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas (ANECPLA) mantuvo los días 25 de febrero y 20 de marzo, diferentes encuentros con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid donde quedó constituida la Mesa Técnica, acordada en reuniones anteriores, que agrupa a las diferentes organizaciones representantes del sector de biocidas de la Comunidad de Madrid: ANECPLA, AESAM (Asociación Empresarial de Sanidad Ambiental de la Comunidad de Madrid) y AMED (Asociación Empresarial de Sanidad Ambiental de la Comunidad de Madrid).

Mercedes Butler, Jefe de Sección de Sanidad Ambiental de la Consejería de Sanidad, presentó durante el transcurso de las reuniones los resultados de las auditorías realizadas en los dos últimos años sobre empresas de servicios de biocidas que prestan servicios de prevención y control de legionelosis. Unos resultados que han puesto de manifiesto las deficiencias detectadas -especialmente en el diagnóstico de situación-, y se llegó a la conclusión de que éstas podrían ser extrapolables a otros servicios como tratamientos de aguas, etc., ya que las empresas no están asumiendo estas funciones delegadas por la Administración.

Entre otros, se llegó al acuerdo de analizar los puntos que deben de ser subsanados y estudiar el modo en el que pueden mejorarse los resultados de las auditorías. Además, las conclusiones de estos informes serán empleados para establecer una guía de Buenas prácticas y se elaborará un documento dirigido a los titulares de las instalaciones para informarles de cuáles son los requisitos imprescindibles en la contratación de los servicios.

Otro de los acuerdos alcanzados ha sido la elaboración de una circular informativa que irá dirigida a los Responsables Técnicos en la que se hará mención a los resultados de las auditorías y en las que se les informará sobre sus funciones, obligaciones y posibles sanciones. Se organizará, además, una sesión informativa dirigida a responsables técnicos y gerentes de empresas, prevista para el próximo 20 de mayo, para presentar los resultados de la auditoría y analizar las funciones del responsable técnico, las responsabilidades frente a la Administración, etc.

Pequeñas perlas para un gran impacto

Maxforce® FUSION

Total Life Cycle Control

- ☑ Maxforce® Fusion; gel de última generación contra cucarachas (Blatella Germanica, Periplaneta y Blatta Orientalis).
- ☑ Tecnología en curso de patente que incorpora estimulantes alimenticios en la matriz del gel.
- ☑ Palatabilidad elevada para las ninfas, asegurando por tanto el control de todo el ciclo.

ANECPLA lanza el primer curso para los **niveles especiales** (T+ y CMR´s; Gases) en modalidad mixta

Dentro de su plan de formación, ANECPLA ha puesto en marcha este curso -64 horas de formación online+ 16 horas presenciales-, con el fin de proporcionar la formación requerida en el Anexo II del Real Decreto 830/2010. La formación dio comienzo el pasado 8 de abril.

La formación de los trabajadores del sector ha sido siempre uno de los grandes compromisos de ANECPLA, razón por la que se ha contribuido activamente al desarrollo de su cualificación. Pese a haber transmitido en reiteradas ocasiones, tanto a la Administración estatal como a los gobiernos autónomicos que los cursos correspondientes a los niveles especiales para la aplicación de biocidas clasificados como muy tóxicos, y biocidas que sean o generen gases, cuyos programas aparecen en el anexo II del Real Decreto 830/2010, deberían ser sólo obligatorios para el personal técnico que los utilice, y que fueran, además, suficientes para poder aplicar cualquiera de los productos incluidos en estas clasificaciones -lo que lleva inherente una modificación de los programas actuales-; el sector, nos gusté o no, debe adaptarse a las necesidades formativas exigidas por la actual legislación para que los profesionales puedan continuar ejerciendo su actividad.

Según el Real Decreto 830/2010, el personal técnico que realice tratamientos con gases o biocidas que generen gases, así como biocidas clasificados como muy tóxicos (T+) y Carcinógenos, Mutágenos y Tóxicos para la Reproducción (CMRs) deberán realizar unos cursos de niveles especiales conformes a los programas que figuran en el anexo II de dicha norma. Estos cursos también deberán ser realizados por los Responsables Técnicos que presten servicios con biocidas TP8. Además el Real Decreto, establece que los técnicos que actualmente disponen de los cursos de biocidas cualificados deberán haber realizado los cursos de niveles especiales antes del 15 de julio de 2016. Por ello, con el fin de dar cumplimiento a la actual legislación y de proporcionar la formación requerida en el Anexo II del Real Decreto, y siendo conscientes de las dificultades que existen para poder acceder a estos cursos, ANECPLA en colaboración con la Asociación Nacional de Empresas de Protección de la Madera (ANEPROMA), ha puesto en marcha, dentro de su plan de formación, el primer curso bonificable para los niveles especiales (T+ y CMR´s; Gases) en modalidad mixta, permitiendo al alumno compatibilizar su aprendizaje y su actividad laboral.

La formación está dirigida al personal técnico que realiza tratamientos con los biocidas incluidos en los nieveles especiales T+, CMR´s, Gases o biocidas que generan gases) o que, aun no utilizándolos, debe cumplir con lo establecido en el RD. Debido a su obligatoriedad se ha agrupado en un único curso el curso, la formación relativa a productos muy tóxicos (T+) y Carcinógenos, Mutágenos y Tóxicos para la Reproducción (CMRs) y a los tratamientos con productos que sean o generen gases.

La formación online, de 64 horas de duración, está basada en la metodología de trabajo colaborativo potenciando al máximo la interacción entre alumnos y tutores, mediante un sistema tutoria (foros, chat y/o emails). Además, el curso consta de 16 horas presenciales, obligatorias y en las que realizarán diferentes actividades, autoevaluaciones, estudios de casos y prácticas con el apoyo de un tutor especializado en la materia. El curso dio comienzo el 8 de abril y concluirá el 26 de junio. Las jornadas de prácticas presenciales serán los días 25 y 26 de junio. El alumno que resulte apto al finalizar el curso, recibirá un certificado conforme al RD 830/2010.

Más información: www.anecpla.com

Castilla y León: ANECPLA se reúne con la Dirección General de Trabajo para gestionar la convocatoria de los certificados de profesionalidad

La Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas (ANECPLA) colabora desde hace años con distintos Ministerios (Sanidad, Trabajo y Educación) en la implantación del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales en el sector de control de plagas. Asimismo, y tras la publicación de las cualificaciones profesionales, ha participado en los grupos de trabajo para elaborar los certificados profesionales destinados a los técnicos aplicadores y a los responsables técnicos.

Actualmente, la Asociación está también contactando con los Servicios de Empleo de todas las comunidades autónomas para que realicen las convocatorias para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales, adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación, para la obtención de los correspondientes Certificados Profesionales.

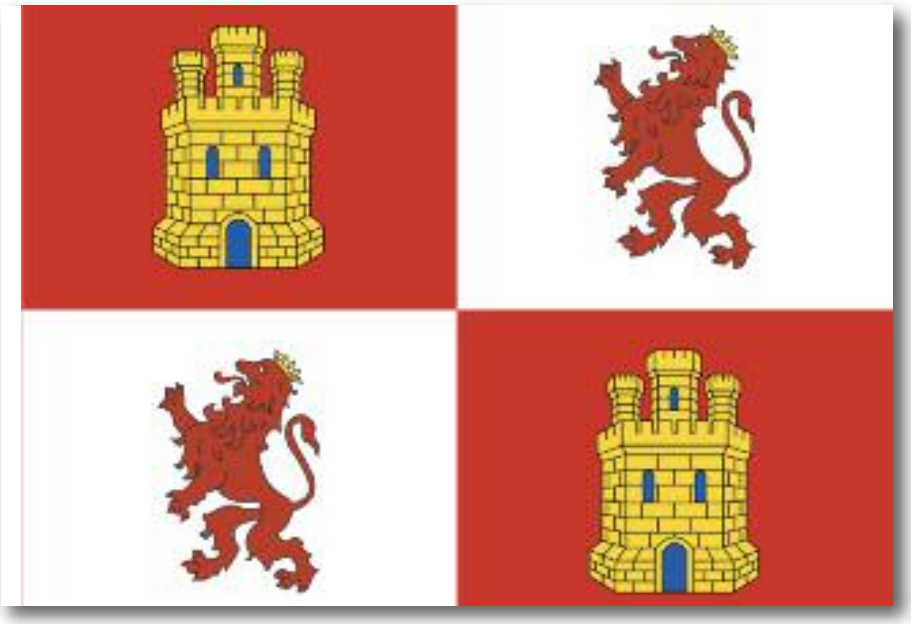

Tras varios encuentros mantenidos con la Administración de Castilla y León, el pasado 14 de marzo, ANECPLA finalmente se reunió con el director general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, Carlos Díez, y con la directora gerente de la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León, Susana Gutiérrez. La Administración comunicó su intención de considerar en las próximas convocatorias los procedimientos para la obtención de los Certificados de Profesionalidad que corresponden tanto al Responsable Técnico como al aplicador.

La revista **Infoplagas** cumple 50 números como altavoz de la industria de control de plagas

La revista Infoplagas cumple 50 números erigiéndose como testigo de la actualidad del sector de plagas en España. La publicación, que nació en febrero de 2005 de la mano de la Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas (ANECPLA), en su octavo año de vida, alcanza este mes de abril el medio centenar de números ya convertida en la publicación por excelencia de la industria de servicios biocidas a nivel nacional.

En estos ocho años, Infoplagas ha consolidado su a trayectoria y se ha posicionado como la cabecera referente de las revistas del sector. Cada dos meses se distribuye entre el empresariado de control de plagas español, tanto empresas asociadas como no asociadas; así como entre fabricantes/distribuidores de productos, maquinaria y/o sistemas de la industria; organismos de la Administración directamente relacionados con la industria de control de plagas; y diversas instituciones y asociaciones europeas de control de plagas como la Confederación Europea de Empresas de Control de Plagas (CEPA), entre otras.

Infoplagas es, por tanto, el medio idóneo para dar a conocer además de las informaciones de carácter gremial y asociativo, todas aquellas novedades sobre la tecnología más novedosa en control de plagas, sistemas, productos y encuentros y eventos relacionados con la industria de control de plagas. Recoge toda la actualidad del sector y da cabida a variadas noticias y reportajes sobre la industria de servicios biocidas. No sólo es el principal órgano de expresión de la Asociación y vehículo de comunicación de sus asociados, sino que también se ha convertido en altavoz de la industria. Mes a mes ofrece información puntual extraída de fuentes diversas y elaborados por los servicios de la Asociación y el departamento de Comunicación de ANECPLA. Cuenta además con la colaboración de expertos para la publicación de artículos científico-divulgativos y de interés general del sector.

En estos 50 números son muchas las noticias que se han publicado en Infoplagas: cambios de Gobierno en el seno de ANECPLA, eventos de gran interés como el I y II Congreso Nacional de Control de Plagas, EXPOCIDA IBERIA, artículos y entrevistas a representantes del sector y de la Administración. Un periodo de tiempo en el que también hemos visto a la revista "cambiar de cara" tras la renovación de la imagen corporativa de ANECPLA. La revista incorporó nuevas con secciones, una cabecera diferente y una nueva maquetación y un diseño más actual.

Infoplagas se ha convertido, además, en una de las pocas revistas especializadas que mejor ha sabido capear la crisis. Por ello, en un momento en el que el cierre de publicaciones es noticia, aún es mayor motivo de celebración que ANECPLA siga apostando por la continuidad de esta publicación de periodicidad bimestral, referente para los profesionales del sector de control de plagas.

Si bien, no podemos pasar por alto que el continuo avance de las nuevas tecnologías, de Internet y de los medios digitales ha hecho que el entorno digital gane terreno a los tradicionales medios en papel. Por ello, ANECPLA ha decido que Infoplagas conviva con nuevas herramientas de comunicación digitales, como el blog de ANEPCLA, www-anecpla-blog.com, actualizado semanalmente desde el pasado mes de octubre. Dentro de muy poco, ANECPLA tendrá también una presencia continuada en redes sociales, ampliando así su estrategia de comunicación online y offline. Por el momento, Infoplagas seguirá sumando nuevos números y poniendo al día de las últimas noticias y de todos los actos en los que esté presente la industria de control de plagas.

Sonia Villalva, jefa de Sección Técnica I, de Sanidad Vegetal, del Área de Agricultura de la Dirección General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid

RD Decreto Decreto 1311/2012 sobre el uso sostenible de los productos fitosanitarios

"En el ámbito **no agrario** se introducen grandes cambios, lo que se traducirá en una mayor **profesionalización** del sector"

La gestión integrada de plagas, los sistemas de lucha alternativa y la profesionalización del sector son algunas de las principales modificaciones que trae consigo el nuevo Real Decreto 1311/2012, en vigor desde el pasado 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. Sonia Villalva, Ingeniero Agrónomo e integrante del Comité Fitosanitario Nacional y actual responsable de la Sección Técnica I, de Sanidad Vegetal, del Área de Agricultura de la Dirección General del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, nos revela a través de esta entrevista todos los detalles del Real Decreto y su incidencia en las empresas del sector.

Infoplagas. El pasado 14 de septiembre se publicó el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios en todos los ámbitos ¿No era sostenible el uso de plaguicidas hasta la entrada en vigor del Real Decreto?

Sonia Villalva. Las exigencias actuales en el empleo de los productos fitosanitarios derivan de la entrada en vigor del Sexto Programa de Acción Comunitario en materia de medio ambiente, que debe tener en cuenta enfoques cautelares y preventivos para reducir el riesgo de incidencia de los productos en la fauna y flora silvestres, así como en las aguas. También, son mayores debido a la entrada en vigor de los reglamentos comunitarios relativos a higiene animal y humana. El adjetivo "sostenibilidad" procede de la necesidad de armonizar nuestras normas a estos programas europeos y no del hecho de que no se haya realizado un uso sostenible de los productos fitosanitarios en nuestras condiciones ecológicas concretas que, por otra parte, son muy diferentes de las de la mayoría de los países de la Unión Europea.

I. ¿Cuáles son las principales modificaciones que trae consigo el nuevo Real Decreto por el que se modifica el uso sostenible de los plaguicidas fitosanitarios?

S. V. Este Real Decreto modifica de manera muy importante las principales áreas relativas al manejo de los productos fitosanitarios. De forma muy resumida, por una parte introduce los principios de la Gestión Integrada de Plagas en todos los ámbitos donde se utilizan los fitosanitarios; por otra, sustituye el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas por el Registro Oficial de Productores y Operadores, que es muy diferente del primero. Además crea una figura nueva: el asesor fitosanitario, que es el responsable de las recomendaciones en el uso de los productos y de que las medidas fitosanitarias se ejecuten de acuerdo a los principios de Gestión Integrada de Plagas. También regula, de forma muy pormenorizada, el empleo de los productos en ámbitos especiales como son los parques y jardines y otros ajenos a la producción agraria, las zonas específicas (zonas protegidas) y el entorno acuático. Asimismo se ocupa, de forma específica, de los tratamientos aéreos.

> El RD crea una figura nueva: el asesor fitosanitario, responsable de que las medidas se ejecuten de acuerdo a los principios de Gestión Integrada de Plagas

Todo ello se debe implementar mediante un Plan de Acción Nacional cuyos informes anuales de ejecución, que recogen los datos de todas la comunidades autónomas, deben servir para analizar el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y si son necesarios ajustes en las medidas que se están tomando.

I. ¿En qué medida la nueva reglamentación reducirá los riesgos sobre la salud humana y el medio ambiente en la aplicación de los productos fitosanitarios?

S. V. Dado que los tratamientos se deben ejecutar sólo si están recomendados por un asesor debidamente identificado y registrado, que deben ser coherentes con los principios de la Gestión Integrada de Plagas con bajo consumo de productos fitosanitarios y que se vigilan mediante la inspección de los registros de todas las actuaciones fitosanitarias, es previsible que los riesgos se reduzcan de forma importante. Estos aspectos deberán quedar reflejados debidamente en los informes del Plan de Acción Nacional.

I. ¿Cómo afecta, en particular, el RD sobre el uso sostenible de los plaguicidas fitosanitarios a las empresas de control de plagas? ¿Podría detallar los principales aspectos que modifican el RD y que más afectan al sector? ¿Cuáles son ahora los procedimientos a seguir por los profesionales de control de plagas? ¿En qué medida modificará el día a día de los profesionales?

S. V. Todos los tratamientos deben ser realizados siguiendo los principios de la Gestión Integrada de Plagas y priorizando las técnicas de bajo consumo de productos fitosanitarios. Al menos todas las máquinas arrastradas o suspendidas deberán estar inscritas en un registro especial de maquinaria para tratamientos fitosanitarios y estarán sometidas a revisiones periódicas.

En los ámbitos agrarios, los agricultores podrán realizar los tratamientos en su explotación o contratarlos a una empresa según un **contrato** entre el agricultor y un profesional de los tratamientos; dependiendo de los casos, será obligatorio que los tratamientos vengan avalados por un **documento de asesoramiento** o no; en el segundo caso el agricultor debe estar acogido a algún sistema de producción especial (ecológica, integrada, certificada, ATRIAs) o bien su explotación queda exenta del asesoramiento por considerarse que es de bajo consumo de productos fitosanitarios; en el caso de estar exento de asesoramiento, el agricultor debe seguir los preceptos de una **Guía de Gestión Integrada de Plagas**; en la explotación se deberá conservar el **registro de los tratamientos** (cuaderno de explotación). En los ámbitos no agrarios los tratamientos ejecutados por profesionales solo se podrán realizar si hay un **contrato**, entre el profesional de control de plagas y el interesado, y un **documento de asesoramiento** del que es responsable un asesor; los profesionales encargados de realizar los tratamientos deberán elaborar un **plan de trabajo** para la realización del mismo y deberán solicitar la **autorización** para ejecutar dicho plan a la administración local del municipio donde se vaya a realizar; cuando el plan de trabajo cuente con varios tratamientos o pases, deberá **comunicar** a dicha administración cada uno de ellos; la empresa de control de plagas deberá conservar un **registro de los tratamientos** fitosanitarios realizados; por su lado, la parte contratante deberá conservar, a su vez, un registro de tratamientos, diferente del de la parte contratada, así como las facturas, los documentos de asesoramiento y los certificados de inspección de la maquinaria.

Por último, en ciertos casos muy restringidos de ámbitos no agrarios podrán realizar tratamientos personas o empresas no profesionales del sector.

En definitiva, en los tratamientos en ámbitos no agrarios se introducen modificaciones importantes que se traducirán, a la larga, en una mayor profesionalización del sector.

I. Recientemente ha participado en una jornada técnica en colaboración con ANECPLA para abordar este asunto. ¿Ha llevado a cabo la Dirección General más actuaciones de este tipo para familiarizar al sector con las actuales disposiciones y los condicionamientos que emanan de la normativa actual?

S. V. Anteriormente participé en otra jornada con la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos, y se prevé mantener reuniones específicas con otros sectores implicados, incluidas las administraciones locales. Asimismo, cuando se implemente el Registro Oficial de Productores y Operadores se contactará con todas las empresas inscritas actualmente en el Registro de Establecimientos y servicios Plaguicidas y se les informará sobre estas novedades y sus obligaciones actuales.

I. La nueva normativa modifica, entre otros, las aplicaciones de productos fitosanitarios en ámbitos no agrarios, es decir, en parques y jardines, espacios de uso privado, redes de servicio, zonas industriales, etc. ¿Qué aspectos concretos variarán? ¿Al tratamiento de qué tipo de plagas afectará?

S. V. Los aspectos fundamentales ya se han explicado en el punto 4 y afectarán a todo tipo de alteraciones fitosanitarias puedan aparecer en dichos ámbitos. Solo quedan excluidos de algunos condicionamientos los espacios de uso privado y los usos no profesionales.

I. En materia de formación ¿en qué medida afectará el Real Decreto a los usuarios profesionales y vendedores de productos fitosanitarios. ¿Qué tipo de carnet profesional necesita-

rán para seguir desempeñando su actividad?

S. V. Los temarios específicos se han modificado a fin de concienciar sobre la Gestión Integrada de Plagas, las estructuras de vigilancia sanitaria y la detección de productos ilegales, entre otras cuestiones, pero no han sufrido otras variaciones importantes respecto a los temarios anteriores, por lo que no deben afectar apenas a los usuarios futuros. Los carnés han modificado la denominación y algunos aspectos formales, pero se siguen manteniendo los niveles de capacitación. Los vendedores necesitarán el carné de usuario profesional cualificado. Por otra parte, en un futuro no muy lejano sólo podrán adquirir productos de uso profesional los titulares de un carné de usuario profesional.

I. Muchas empresas consideran que todavía quedan muchas cuestiones por pulir. Se exige la figura del asesor, pero no se ha planificado su formación. Asimismo, no se ha creado el Registro de Asesores, pero ya se exige esta figura para los tratamientos en los espacios verdes. ¿No es esto una incongruencia?

S. V. Cualquier norma nueva precisa de un tiempo de adaptación durante el cual se realizan ajustes y correcciones. Además, las comunidades autónomas y los sectores implicados están realizando consultas y propuestas de cara a implementar esta norma. Por otra parte, los asesores quedarán registrados en el Registro de Productores y Operadores que ya está creado por el Real Decreto; esta parte debe ser incorporada al ordenamiento de cada comunidad autónoma, proceso en el cual estamos inmersos todos y que se resolverá en breve, en función de las complejidades legislativas de cada una. Por último, la formación de los asesores queda claramente indicada en el Anexo II y en la disposición transitoria tercera.

> Las comunidades autónomas y los sectores implicados están realizando consultas y propuestas con el objetivo de implementar el Real Decreto

I. Por otra parte, uno de los grandes problemas sigue siendo el registro de productos fitosanitarios, un procedimiento que en nuestro país es extremadamente lento. ¿Se ha adoptado algún tipo de medidas o compromisos para solucionar este problema a corto plazo?

S. V. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del cual depende este proceso, ha ampliado los recursos materiales y humanos dedicados a agilizar la inscripción de productos fitosanitarios; además, se están empleando vías más rápidas para la inscripción, como son el reconocimiento mutuo, el procedimiento escrito y la priorización de expedientes.

I. ¿Qué tipo de sanción se aplicará en caso de incumplimiento de lo previsto en esta norma?

S. V. La Ley 43/2002 prevé un buen catálogo de infracciones y sanciones, varias de las cuales se encuadran en este Real Decreto. Por otra parte, también rigen otras normas específicas como, por ejemplo, las de patrimonio Natural y Biodiversidad, la de aguas y la de Salud Pública. Abundando en lo anterior, el Real Decreto prevé la propuesta de un régimen sancionador específico en el plazo de dos años desde su publicación es decir, hacia mediados de 2014.

I. Para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, el Ministerio de Agricultura ha adoptado un Plan de Acción Nacional (PAN). ¿Cómo está funcionando?

S. V. El Plan de Acción Nacional se aprobó el 10 de diciembre de 2012 por lo que está en vigor desde entonces. Actualmente el Ministerio y las comunidades autónomas están trabajando en la puesta en marcha de todas sus medidas, que son 29: se están elaborando las guías de Gestión Integrada de Plagas y se está desarrollando la aplicación informática del Registro Oficial de Productores y operadores, etc. Todavía es pronto para poder extraer conclusiones sobre su funcionamiento. No obstante, los planes de vigilancia relativos a la fabricación, comercialización y empleo de los productos fitosanitarios se siguen ejecutando, así como la vigilancia de los inscritos en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas y otros planes que permiten el control de la Administración sobre los diferentes aspectos ligados a estos productos.

Bacterias y cucarachas en la industria alimentaria, gran impacto para la salud pública

Un reciente estudio realizado en Córdoba por el laboratorio de Salud Pública, el departamento de Ciencia y Tecnología de los alimentos de la UCO y la empresa especializada en sanidad ambiental Técnicas en Plagas S.L. (TECPLA), ha analizado diferentes ambientes alimentarios y la presencia en éstos de bacterias que son transportadas por cucarachas. Mª José Notario Muñoz, Doctora en Bilogía, es una de las autoras de este estudio que ha sido publicado en *El Journal of Medical Entomology* de la *Entomological Society of America*. A continuación, nos relata para Infoplagas las cuestiones más destacadas de esta investigación realizada en colaboración con F. García, M.J. Notario, J.M. Cabanás, R. Jordano y L.M. Medina.

Las cucarachas son un importante vector para la transmisión de microorganismos patógenos en humanos, incluyendo bacterias, protozoos, hongos y virus. Estos microorganismos pueden encontrarse en diversas partes del cuerpo (sedas, apéndices, partes bucales...), e incluso en secreciones (regurgitaciones y heces) del insecto.

El estudio analiza diferentes ambientes alimentarios y la presencia en éstos de bacterias -de interés para la salud pública- que son transportadas por cucarachas. El objetivo principal es conocer la incidencia de las bacterias en estos lugares donde se procesan alimentos. El ámbito geográfico del estudio abarca varias provincias, tanto del interior como de la costa de Andalucía, y la temporalización se ha establecido atendiendo a los meses más favorables para la captura de los insectos. Por tanto, la monitorización se ha realizado entre los meses de abril a noviembre, en un mismo periodo anual.

En cuanto a los lugares seleccionados para realizar las capturas, se ha pretendido que hubiera una muestra de algunos de los establecimientos más representativos donde se manipulan alimentos. Concretamente, se eligieron 3 cafeterías y cocinas públicas, 4 tiendas de venta de productos perecederos, 1 establecimiento de catering, 1 planta industrial donde se procesan materias primas para la elaboración de alimentos, 1 centro hospitalario y 1 residencia de ancianos.

Metodología

Durante el periodo de muestreo se han colocado un total de 93 trampas repartidas en las zonas de control de los diferentes establecimientos. El modelo de trampa utilizado es el fabricado en plancha de cartón impregnado con una lámina de pegamento y atrayente. (Tabla 1).

Tras las capturas, las trampas eran transportadas al laboratorio en envases de plástico estériles, debidamente etiquetados. Una vez allí, se procedía a la determinación de los individuos a nivel de especie mediante lupa binocular. Posteriormente, se procesaban las muestras para la realización del análisis bacteriológico del que se aislaron las colonias de microorganismos resultantes de los cultivos de éstas, en medios adecuados para su crecimiento, a una temperatura de 36±1°C durante 24-48 horas.

Resultados

Todos los individuos capturados pertenecían a las especies del Orden Dictyoptera más habituales en nuestros ambientes urbanos. *Blattella germanica* (Linnaeus, 1767), conocida como cucaracha alemana; *Periplaneta americana* (Linnaeus, 1758) -denominada coloquialmente cucaracha americana- y *Blatta orientalis* Linnaeus, 1758, o cucaracha oriental.

La distribución y frecuencia de aparición de cada una de las especies

Todos los individuos capturados fueron determinados como pertenecientes a las especies del Orden Dictyoptera más habituales en nuestros ambientes urbanos

ESTABLECIMIENTO	ACTIVIDAD	LUGARES DE MONITORIZACIÓN
Cafeterias y cocinas	Restauración	Fregadero, zona basuras, barra, motores, cuadros de luces, máquinas de refrescos, almacén.
Tiendas	Venta de perecederos y ultramarinos	Falso techo, carnicería, frutería, despacho de pan y dulces, charcutería, motores.
Catering	Elaboración de comida para servir a comedores colectivos	Zona de motores de congeladores, cocina, almacén.
Planta Industrial	Procesamiento y envasado de alimentos	Zona de recepción de materias primas, de manipulación y envasado del producto, aseos y vestuarios.
Centro Hospitalario	Sanidad	Cocina, almacén, fregadero.
Residencia de ancianos	Bienestar social	Despensa, lavandería, vestuarios, cocina.

Tabla 1.- Características de los establecimientos y localización de la monitorización.

identificadas en los diversos lugares estudiados está en relación con la actividad desarrollada en ellos (Tabla 2).

Como resultado del análisis microbiológico, se han aislado géneros de bacterias que no habían sido citados con anterioridad en estudios similares, y se han detectado relaciones vector-patógeno, de las que tampoco se tenía conocimiento hasta ahora. Además, se ha podido corroborar la presencia de organismos responsables de diversas infecciones transmitidas a humanos y que anteriores autores ya habían publicado. Como es el caso de Salmonella que está presente en la mayor parte de las intoxicaciones alimentarias en España, si bien en esta ocasión se ha aislado una sola vez y en un único establecimiento. Este dato contrasta con resultados obtenidos en estudios realizados por otros autores donde el porcentaje de incidencia es mucho más elevado. Sin embargo, los ambientes muestreados en esas ocasiones diferían notablemente de los analizados en este estudio, tanto por sus condiciones de localización geográfica, como por sus condiciones de mantenimiento higiénico.

Tras la evaluación de los datos obtenidos cabe destacar el hecho de que el 68,5% de las bacterias aisladas están incluidas en el Estudio de Prevalencia de Enfermedades Nosocomiales en España (EPINE 2010), publicado por la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Publica e Higiene.

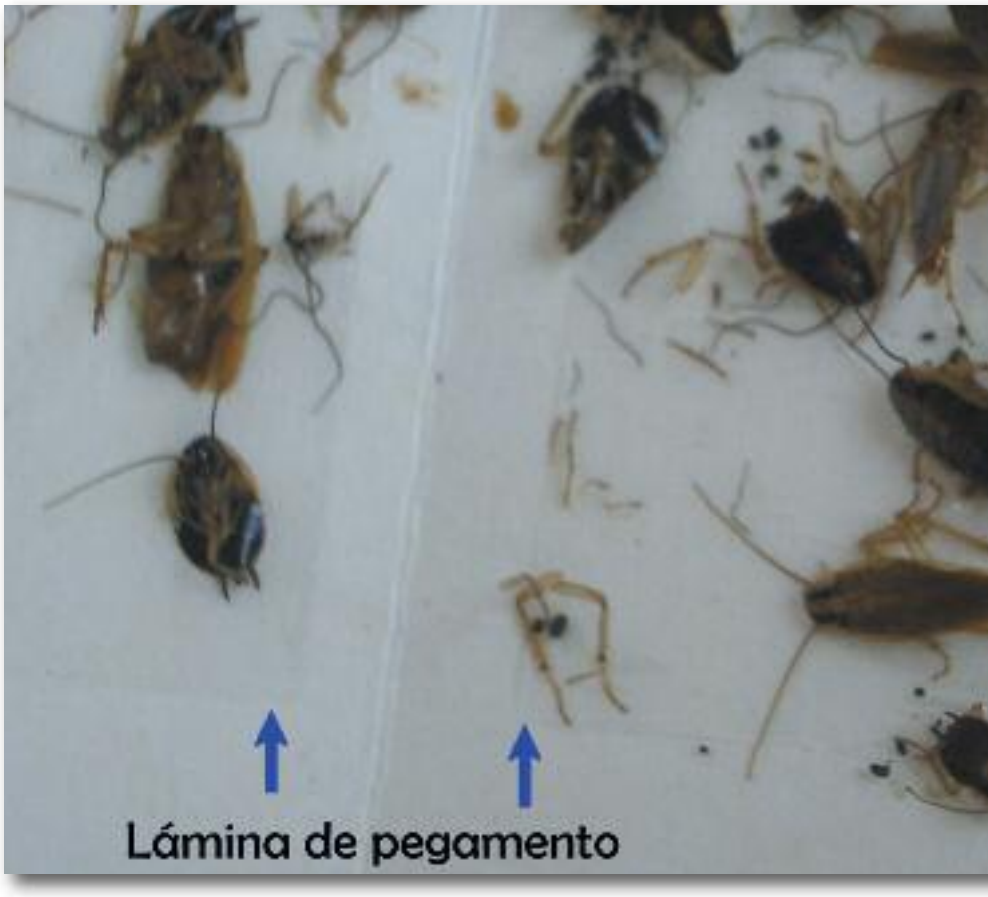

Conclusiones

Del análisis de los resultados obtenidos se pueden establecer las siguientes conclusiones:

► Se confirma la presencia de Salmonella en ambientes alimentarios, así como otros organismos incluidos en el listado de la UE para los cuales se establece una regulación como *Enterobacter sakazakii* (*Cronobacter spp.*) y *Escherichia coli*.

► De la amplia variedad de especies aisladas, algunas pertenecen a géneros que tienen un impacto negativo significativo en la salud pública e higiene como *Enterobacter* y *Klebsiella*.

ESPECIES	ESTABLECIMIENTOS					
	Cafeterías y Cocinas	Tiendas	Catering	Planta Industrial	Centro Hospitalario	Residencia de ancianos
Blattella germanica	97,50	23,30ª		33,30		
Periplaneta americana	2,50	93,30ª		66,60	100	
Blatta orientalis		3,30ª	100			100

Tabla 2.- Porcentaje (%) de individuos de cada especie de cucaracha en los establecimientos monitorizados. En las muestras recogidas hubo varias especies en una misma localización

Modelo de trampa con detalle de numerosos ejemplares de *B. germanica*. Las flechas señalan la lámina de pegamento impregnada con atrayente.

► Para obtener unos niveles máximos de eliminación de estos microorganismos patógenos en ambientes alimentarios es fundamental el control de vectores como las especies de cucarachas analizadas en este estudio.

► Es esencial la implementación de estrategias higiénicas adecuadas en los ambientes donde se manipulen o procesen alimentos para minimizar el riesgo de intoxicaciones en humanos. ●

Dra. Mª José Notario Muñoz
Directora Técnica de Técnicas en Plagas
Miembro del Grupo de Investigación RNM134 de la Universidad de Córdoba

ARTÍCULO ORIGINAL

García, F., Notario, Mª J., Cabanás, J.M., Jordano, R., Medina, L.M. (2012) Incidence of Bacteria of Public Health Interest Carried by Cockroaches in Different Food-Related Environments. Journal of Medical Entomology. Entomological Society of America. 49(3): 1481-1484.

BIOVIDRIO

BIOCIDA BIOGLASS PLUS
BIOCIDA BIOVIDRIO PLUS

BIOCIDAS SÓLIDOS CONTRA LA LEGIONELLA

Utilice los biocidas de forma segura. Lea siempre la etiqueta y la información sobre el producto antes de usarlo.

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS:
- PLATA, ÓXIDO Y CLORURO: Bactericidas, Alguicidas y Fungicidas.
- SILICATOS: estabilizadores del pH.
- SODIO Y POTASIO: intercambio iónico por calcio y magnesio: antiincrustante.
- FOSFATO: Anticorrosivo.

EFICACIA: Para aguas hasta 150° F de dureza. Actividad bactericida contra la Legionella.

FORMATOS DE PRESENTACIÓN: En bolsas de poliéster 250, 500, 750 y 1000grs. SÓLIDOS inodoros y no volátiles.

APLICACIONES: Torres de refrigeración, condensadores evaporativos, humidificadoras... Exclusivamente por personal especializado.

DOSIFICACIÓN: De 0.1 a 0.2 %, de 1 a 2 kilos por m³ del agua a tratar; se añade directamente a la balsa de agua. Vida útil: 6 meses. SIN BOMBAS DOSIFICADORAS

NEUTRALIZANTE: Aplicar, previo al tratamiento de choque, cada 6 meses.

KITS de detección diaria de los biocidas residuales. 90 determinaciones aproximadamente.

Números de registro:
Biovidrio Plus: 12-100-06433
Bioglass Plus: 12-100-06435

C/Antonio López Aguado, 18-10° B
28029 Madrid
Teléfono/Fax: 91 314 46 58
Web: www.biovidrio.com
E-mail: info@biovidrio.com

La Comisión Europea inicia un estudio sobre medidas de reducción de riesgos de los **rodenticidas anticoagulantes**

La inclusión de sustancias activas para la elaboración de rodenticidas anticoagulantes en el Anexo I de la Directiva 98/8/CE ha sido uno de los asuntos de mayor controversia dentro del proceso de revisión de sustancias activas, llevado a cabo por la UE, para elaborar la nueva regulación de biocidas. Durante el proceso de inclusión se identificaron riesgos en la exposición directa o indirecta a personas, especies no-diana y medio ambiente derivados del uso de ciertas sustancias como la bromadiolona, difenacum, brodifacoum, flocumafén y difetialona, de modo que su inclusión se acordó debido a la falta de alternativas establecidas y la necesidad de su uso para preservar la salud pública. La Comisión Europea ha anunciado recientemente que iniciará un nuevo estudio sobre medidas de reducción de riesgos de los rodenticidas anticoagulantes, a cargo de un equipo de expertos que investigará los productos utilizados y las medidas de mitigación de riesgos aplicadas.

> En este proyecto participan los equipos de investigación académica más importantes en este ámbito

El proyecto será realizado por un consorcio formado por VETAGRO SUP, la Universidad de Reading y el Centro Federal de Investigación de Vertebrados Alemán - Instituto Julius Kühn.

Los equipos contratados para este proyecto incluyen los tres equipos europeos de investigación académica más importantes en el ámbito de los rodenticidas anticoagulantes.

Los principales objetivos del proyecto son los siguientes:

• Proporcionar la situación actual actualizada con respecto al uso de rodenticidas anticoagulantes en la UE y fuera de ella.

• Tener una idea clara del número de productos autorizados por los estados miembros para las diferentes sustancias activas.

• Recopilar todos las medidas de reducción de riesgos existentes aplicadas por los estados miembros para autorizar los rodenticidas anticoagulantes tal y como se estipula en el Anexo I inclusiones de estas sustancias activas.

• Revisar críticamente la efectividad y los impactos de las diferentes medidas de reducción de riesgos.

• Debatir sobre otras medidas de reducción de riesgos distintas a las aplicadas por los estados miembros, que podrían ser útiles para un uso más seguro y eficaz de los rodenticidas anticoagulantes. Los contratistas utilizarán los datos disponibles de las autoridades competentes de la UE enumeradas por la Comisión Europea, así como de la Agencia de Protección del Medio Ambiente de Estados Unidos y de Health Canada entre otros.

• Identificar y proponer las medidas de reducción de riesgos más adecuadas para estos productos rodenticidas para tenerlas en cuenta cuando se renueven las autorizaciones de los productos.

El calendario fijado por la Comisión Europea para la elaboración de los diferentes documentos:

- Informe inicial Mayo de 2013
- Documento de compilación Septiembre de 2013
- Documento de reflexión diciembre de 2013
- Informe final Junio de 2014

Como parte interesada en este proyecto a través de su participación en el Grupo de Facilitación del Reconocimiento Mutuo y la Autorización de Productos de la Comisión Europea (PA&MRFG, por sus siglas en inglés), la Confederación Europea de Asociaciones de Control de Plagas (CEPA) ha designado un grupo de trabajo formado por Bertrand Montmoreau, Alain van Lidth de Jeude, Daniel Lucien, Serge Simon y Richard Moseley para seguir de cerca este proyecto y formular opiniones y recomendaciones cuando sea necesario. El nuevo grupo de trabajo de CEPA se reunió por primera vez en París, el 18 de marzo.

Últimos avances en el desarrollo de un protocolo y de un **mapa de termitas**

Las termitas son una plaga habitual en España que afecta especialmente a las construcciones localizadas en los cascos antiguos de las ciudades.

Estos insectos, representan una de las agresiones más peligrosas que pueden sufrir las estructuras de madera de un edificio, ya que los daños permanecen en la mayoría de las ocasiones ocultos. Son capaces de atravesar cualquier material, incluido el hormigón, y al ser una plaga silenciosa -ni se ven ni se oyen- su capacidad de actuación es aún más rápida.

En el año 2012, ante la necesidad de establecer diferentes grupos técnicos de trabajo y desarrollar estudios que favorezcan el avance de la actividad, se creó un Grupo de Trabajo de "Expertos en Termitas" (Subcomité 4 del CTN 56/54 Protección de la madera), en el que participa la Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas (ANECPLA). El grupo, que celebró su última reunión el pasado día 19 de marzo, avanza en la elaboración de un Protocolo de actuación en cascos urbanos afectados por ataques de termitas subterráneas, así como en la confección de un mapa de termitas para conocer las zonas más afectadas por esta plaga en España.

La necesidad de reflejar en un documento técnico un protocolo de actuación común frente al ataque de las termitas y el gran interés mostrado por los diferentes especialistas del sector de control de plagas, motivaron la creación del Grupo de trabajo, que mantuvo su primera reunión hace ahora un año, en la sede de CIFOR-NIA, organismo oficial dependiente del Ministerio de Agricultura. Para definir el escenario de trabajo del protocolo de actuación en cascos urbanos, se acordó la elaboración de un texto que tuviera un carácter de documento técnico de AENOR, y en función de las necesidades y/o ausencias en normativa española, elevarlo a la norma UNE. Para preparar el borrador, se han tomado como base varios documentos redactados por dos grupos técnicos, liderados por representantes del sector, e inspirados, a su vez, en el anexo C "Tratamiento de maderas contra xilófagos" de la norma UNE 171210:2008 "Calidad ambiental en interiores. Buenas prácticas en los planes de desinfección, desinsectación y desratización", del AEN/CTN 171 "Calidad ambiental en interiores".

El Grupo de "Expertos en Termitas" es, a su vez, responsable de elaborar un mapa de ubicación, detección y tratamientos de termitas en España. La próxima reunión del grupo tendrá lugar el próximo mes de mayo.

El Grupo de Trabajo de "Expertos en Termitas" se reunió el pasado 19 de marzo.

> En el año 2012 se creó este Grupo de Expertos en el que participa ANECPLA

TERMIGARD PLUS®, la evolución e innovación de Quimunsa en el sistema de **cebos** contra **termitas**

Quimunsa, consciente de la gravedad de los daños causados por las termitas en nuestros municipios, investiga de forma continua para ofrecer los mejores resultados frente a esta plaga, cada vez más extendida. Fruto de esta investigación es la evolución del Sistema Termigard® -basado en un sistema de cebos de ingestión altamente efectivo en el control de termitas gracias a su principio activo (Diflubenzuron) y a su excelente palatabilidad- hacia el nuevo Sistema Termigard Plus®, ahora con fórmula mejorada al 0,25% de Diflubenzurón, con nuevos productos y con una novedosa e innovadora estación. Hoy por hoy, el Diflubenzuron es la única materia activa admitida en Europa para ser utilizada en interiores y exteriores para el control de termitas según la Directiva Europea de Biocidas.

Las láminas y bolsas de "cebo en polvo" de 50 gramos pasan de denominarse Biotermistator a Termigard Plus®. Como novedad, el nuevo sistema incorpora un "polvo detector" sin materia activa (bolsa 75 gr.) y un nuevo envase del "cebo en polvo" (75 gr) que entra en las cajas de pared una vez mojado y prensado. Además, servirá para llenar los portacebos de las nuevas estaciones que el nuevo sistema Termigard Plus® lanzará próximamente al mercado.

La nueva estación tiene un diámentro de 85mm. Es de color verde oscuro por fuera y con cartucho portacebos transparente en el interior para ver mejor la actividad de las termitas en el cebo. El portacebos está dotado de una tapa con asa para tirar de ella, en caso de que se quedara pegado. Además lo que hace a este sistema único y revolucionario es que por su diseño no es posible cambiar de ángulo o de posición el portacebos aunque se haya sacado para revisar. Es decir, sólo entra el cartucho en un ángulo determinado. Esto evita el desorientar y alertar por tanto a las termitas involuntariamente.

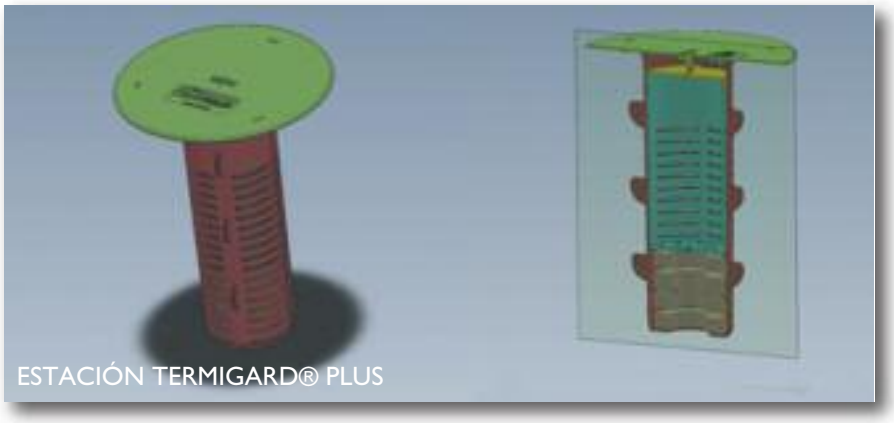
ESTACIÓN TERMIGARD® PLUS

Lo más novedoso y útil es que la nueva estación de 85mm lleva una madera cilíndrica de chopo sin tratar -de 65 mm de diámetro x 63mm de alto-, que permite el contacto permanente con las termitas. Cuando hay actividad sólo hay que rellenar los portacebos con Termigard Plus® en polvo, y esperar.

La estación, que puede colocarse en tierra, está provista de una tapa que se cierra y abre con llave. Esta tapa es lo suficientemente ancha para permitir su localización en posteriores inspecciones. Su color verde hierba ayuda a mantener armónicamente el paisaje del jardín. No obstante, cuando la estación se coloque en hormigón, en lugar de la tapa, el sistema dispone de unos tapones con goma ajustable que perfectamente sellan los agujeros hechos en el hormigón. Esto permite dos grandes ventajas: primera, el bello acabado de las tapas cromadas y bien ajustadas al suelo de hormigón, y segunda, que personal no autorizado pueda abrir la estación.

En las cajas de pared o Wall Boxes, se han realizado algunas mejoras que, por un lado, permiten colocar varias cajas en línea, en horizontal o en vertical, si se observa mucha actividad. Por otro lado, permiten hacer fácilmente la forma del túnel ayudándose de simples alicates para no apoyarse ni cortar accidentalmente los túneles hechos por las termitas.

El Sistema Termigard® ha realizado cientos de tratamientos durante más de una década con extraordinarios resultados. Su éxito se debe a la fusión de la eficacia del Diflubenzuron con la extraordinaria palatabilidad de la celulosa utilizada en los cebos, y todo ello combinado con la buena praxis por parte del profesional.

Todas estas nuevas mejoras e innovación en el sistema refuerzan la eficacia y los resultados de Termigard Plus® para un control completo y definitivo de las termitas.

Quimunsa

new termigard® SYSTEM

LIBERTAD
DE ACCIÓN

Estación de suelo y
Portacebos de suelo

El sistema de cebos para el control de las termitas que te hace LIBRE, SIN ATADURAS, SIN ROYALTIES. TÚ CONTROLAS TU NEGOCIO

SISTEMA PARA CONTROL DE TERMITAS TERMIGARD ® System, eficaz, completo y definitivo. La combinación de la eficacia de su principio activo (Diflubenzuron) y la extraordinaria apetencia de sus cebos proporciona unos resultados espectaculares.

Tres buenas razones para elegir new termigard® SYSTEM

1. TRATAMIENTOS EFICACES
- Principio Activo **DIFLUBENZURON**, eficacia reconocida internacionalmente contra las termitas.
- Defendido en la Directiva Europea de Biocidas.
- Sistema bajo evaluación CTBA+.
- Excelente palatabilidad de los cebos.

2. APLICACIÓN SENCILLA
- Fácil manipulación, listo al uso.
- Cebos más versátiles en el empleo
- Apoyo y servicio técnico de QUIMUNSA.

3. GRAN RENTABILIDAD
- Sistema liberado, sin royalties fijos.
- Control propio del negocio e información, libertad para no estar intervenido ni controlado.
- Mayor rentabilidad para la empresa TCO.

El Sistema TERMIGARD®:
Garantiza la competitividad de precio en la obra, sin obligar a royalties fijos y aportando un beneficio mucho mayor a tu negocio.

SOLUCIONES PROFESIONALES PARA EL CONTROL DE PLAGAS:

RODENTICIDAS | LARVICIDAS | INSECTICIDAS | PROTECCIÓN MADERA

tilice los biocidas de forma segura. Lea siempre la etiqueta y la información sobre el producto antes de usarlo

QUIMUNSA®

www.quimunsa.com

Teléfono de Atención al Cliente: 902 160 100
e-mail: info@quimunsa.com

VICTOR GEL CUCARACHAS

es fruto del desarrollo de una nueva tecnología de formulación que proporciona al cebo una Delaying action© o Acción retardada©, que no permite que el insecto identifique el origen de su intoxicación. El resultado final es un control más completo y efectivo sin necesidad de alargar el tiempo de tratamiento.

DELAYING ACTION© ACCIÓN RETARDADA©

APETENCIA

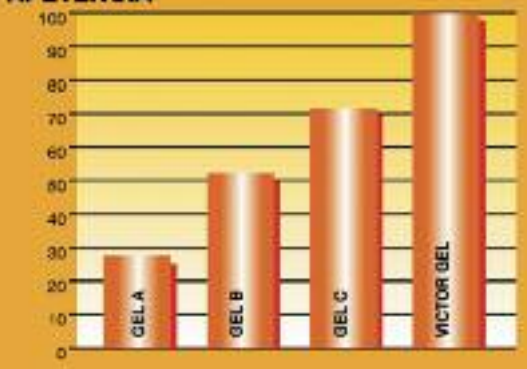

VICTORGEL

VICTOR GEL HORMIGAS

es un cebo en forma de gel, específico para todo tipo de hormigas que se alimentan de azúcares y que son consideradas plagas, tales como la hormiga argentina *(Linepithema humile)*, etc..". Victor Gel Hormigas ha sido desarrollado tras cinco años de ensayos, pruebas de laboratorio y de campo, efectuados conjuntamente con el equipo del Dr. Xavier Espadaler de la Universidad Autónoma de Barcelona.

PRUEBAS DE ATRACCIÓN

% de hormigas comiendo Victor Gel Hormigas respecto a la miel

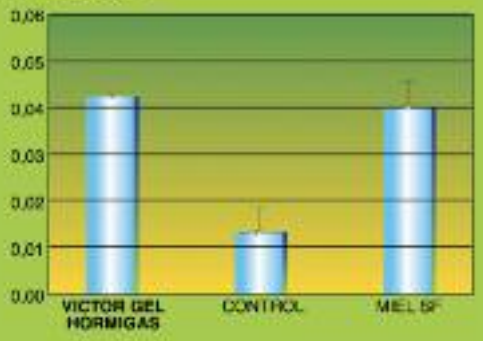

902 109 114 - mylva@mylva.es - www.mylva.es

mylva

La formulación es crucial en los **cebos en gel**

Los resultados de los cebos en gel cucarachicidas dependen tanto del atractivo y de la palatabilidad del gel como de la potencia de su ingrediente activo, según demuestran estudios científicos llevados a cabo por BASF Pest Control Solutions.

Las pruebas de desarrollo de cebos en gel realizadas por la compañía demuestran que el atractivo del cebo y su palatabilidad pueden variar incluso en circunstancias controladas de laboratorio. Por ejemplo, la evaluación de 10 formulaciones no tóxicas diferentes comparadas con un cebo estándar en una serie de pruebas recientes muestra que la proporción de cebo consumido por la misma población de cucarachas alemanas en 24 horas va de poco más del 20% hasta casi un 75% (Figura 1).

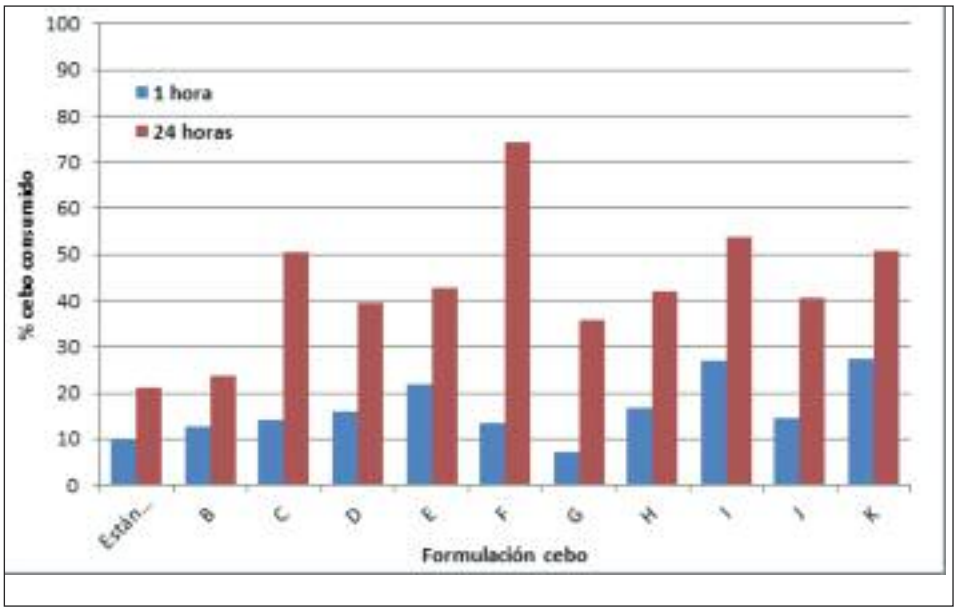

Figura 1: Ingesta de distintas formulaciones de cebo en gel por cucaracha alemana

Estos experimentos muestran también que no siempre son los cebos inicialmente más atractivos los que resultan tener una mayor palatabilidad. De hecho, la formulación que alcanzó la cuota de consumo más alta a lo largo de 24 horas fue precisamente una de las que menos consumieron durante la primera hora del experimento.

"Estos resultados muestran la diferencia crítica entre atractivo y palatabilidad", aclara Roland Twydell. "Es fácil atraer a las cucarachas con un aroma o un sabor determinado, pero es necesario también que mantengan su interés por el cebo para conseguir que el mayor número posible de insectos ingiera la dosis letal. Si se consigue este objetivo, las feromonas de agregación producidas por las primeras cucarachas que consumen el cebo tendrán un efecto multiplicador para atraer y paralizar a un mayor número de individuos", añade.

"El fipronil es con diferencia el ingrediente activo existente más potente, pero aun así debemos utilizarlo en una concentración suficientemente alta e incorporarlo a un cebo lo bastante apetecible si queremos garantizar un control más completo y duradero.

Las claves para garantizar una ingesta completa y a un ritmo constante son las fuentes de proteína y de una amplia variedad de hidratos de carbono y azúcares. Tanto el aporte nutricional como el sabor parecen tener la misma importancia a la hora de lograr que un cebo sea altamente apetecible.

También debe alcanzarse un delicado equilibrio entre consistencia y adherencia. Los cebos deben tener una consistencia suficiente para permanecer en su ubicación sin derramarse, ni siquiera cuando se encuentran sobre superficies verticales lisas. Las cucarachas suelen preferir alimentos blandos, aunque normalmente desconfían de los cebos demasiado pegajosos. "Es importante también alcanzar un nivel correcto de dureza para facilitar su aplicación," señala Margaret Hammond. "Los cebos en gel demasiado compactos son más difíciles de exprimir del tubo. Por otra parte, si son demasiado líquidos el riesgo de aplicar más cantidad de la necesaria y de desaprovechar el producto es mayor", aclara.

Es crucial que el ingrediente activo esté distribuido uniformemente por todo el cebo; que el gel se mantenga estable durante su larga vida útil; que no sea demasiado visible para poder utilizarlo en zonas delicadas y que tenga un sabor desagradable para las personas.

"En un cebo de calidad Premium, lo que buscamos es que extermine el 100% de la plaga en menos de cuatro días", explica Twydell. "Nuestro objetivo es que aunque hayan transcurrido 20 semanas desde su aplicación, el cebo siga teniendo efecto letal al 100% al cabo de siete días. Sabemos que para cumplir estos objetivos el equilibrio entre los diferentes ingredientes que utilizamos en nuestros cebos en gel es vital para garantizar su eficacia".

BASF Pest Control Solutions

MASSÓ
SANIDAD AMBIENTAL

COMERCIAL QUIMICA MASSO formula, distribuye y comercializa una amplia gama de productos para el mantenimiento de la Sanidad Pública.

Mediante un amplio catálogo que incluye soluciones para el Control Integrado de los principales vectores de enfermedades y destrucción de bienes, como pueden ser insectos, roedores y bacterias en diversos ámbitos: Ambiental, Industria Alimentaria, Ganadería…

Comercializamos Soluciones Integrales: Insecticidas, Trampas para insectos con feromonas y/o atrayentes específicos, Desinfectantes, Rodenticidas y Complementos para la desratización, Maquinaria de aplicación e Indumentaria de Protección y otros Equipamientos de seguridad.

Es el interés de COMERCIAL QUIMICA MASSO trabajar día a día desarrollando nuevos productos cada vez más respetuosos con la salud de las personas y el medio ambiente.

Además de productos de formulación propia, incorporamos una amplia gama de especialidades de empresas multinacionales que dedican gran esfuerzo en el desarrollo de activos y formulaciones específicas para nuestro sector, tales como: SUMITOMO CHEMICAL, SUTERRA, BELL LABORATORIES, AIROFOG, B&G, 3M, PYRETRUM BOARD OF KENYA, …

Nuestra red de Delegados y distribuidores les acerca cada día soluciones específicas a sus problemas. Confíe usted en COMERCIAL QUIMICA MASSO, sabiéndose consumidor de productos seguros, de gran calidad y elevada eficacia para el Control de las Plagas Urbanas.

DESTACADOS 2013

BIRD DETERRENT
B-ST

REPELENTE DE PALOMAS

ABAGEL PLUS

Formato especial
Alcantarillado Público.

No provoca
sobreexcitación.

ABAGEL

Nuevo gel MASSÓ con
Abamectina al 0,06%.

Las Administracions públicas adeudan 7.500 millones de euros

Bruselas considera que los niveles de morosidad de las administraciones en países como España e Italia es un "desastre" y un "escándalo" y morosidad de las administraciones en España y encarga su control a los presidentes de CEPYME, Jesús Terciado y de y de Fomento del Trabajo, Joaquim Gay de Montellá.

Las Administraciones públicas en España, en especial las administraciones públicas, adeudan en torno a 7.500 millones de euros a las pequeñas y medianas empresas, y rondan los 160 días de media.

Por su parte, la Comisión Europea cree que el nivel de morosidad de las administraciones en países como España e Italia es un "desastre" y un "escándalo" y para controlar la aplicación de la nueva directiva europea contra este fenómeno, ha elegido a los presidentes de CEPYME, Jesús Terciado y de Fomento del Trabajo, Joaquim Gay de Montellá.

En una conferencia en la sede de Fomento de Trabajo, el vicepresidente de la Comisión Europa y comisario de Industria y Emprendimiento, el italiano Antonio Tajani, ha avisado a España de que tendrá "tolerancia cero" en la aplicación de la nueva directiva europea y ha advertido que se establecerán sanciones para los países que la incumplan. Más allá de los datos oficiales que ofrecen los países europeos a la Comisión Europea sobre el grado de cumplimiento de esta nueva normativa, Tajani quiere tener un testimonio de primera mano para saber si está funcionando, para lo que ha designado Terciado, y a Gay de Montellà, en representación de la CEOE, para que vigilen el cumplimiento en España de dicha directiva.

> La directiva europea sobre morosidad en las operaciones comerciales ha empezado a aplicarse en toda Europa el 16 de marzo

La directiva europea sobre morosidad en las operaciones comerciales, que España ha adoptado recientemente y que se ha empezado a aplicar en toda Europa el 16 de marzo, establece que las administraciones deben pagar por los bienes y servicios que contraten en un plazo de treinta días y las empresas en un plazo de sesenta.

Por su parte, el presidente de la patronal CEOE, Juan Rosell, ha agradecido a Tajani que haya elegido a estos dos empresarios para hacer "un seguimiento" del cumplimiento de esta normativa que considera positiva.

El comisario europeo ha advertido de que las administraciones que superen los plazos de pago marcados por la directiva europea pagarán un 8 % adicional en concepto de intereses de demora, y ha remarcado que la directiva "no es una intención", sino una "norma" y, por tanto, "obligatoria".

Tajani ha remarcado que combatir la morosidad ayuda a la economía real y a la creación de empleo y ha añadido que la morosidad es la causa directa de la quiebra de una de cada cuatro empresas en la UE.

Asimismo, el comisario ha lamentado que la morosidad de las administraciones españolas ronde los 160 días de media y que los pagos se retrasen veinte días más de media en Italia y ha afirmado que habrá una política de tolerancia cero, que ha recordado que el año que viene se evaluará el grado de cumplimiento de la directiva en cada país.

Bolsa de Trabajo

Iratxe Salamero Íñigo. Licenciada en Ciencias Biológicas. Disponibilidad geográfica.

Carlos Pacheco Sotos. Carné manipulador biocidas (nivel básico). Experiencia en el sector. Madrid.

Iván Hernández Ortiz. Certificado Curso Mantenimiento Higiénico Sanitario de Instalaciones de riesgo frente a Legionella. Experiencia en el sector. Madrid.

Los interesados en contactar con alguno de estos profesionales arriba referenciados deben ponerse en contacto con ANECPLA.

Eventos

XXIX CONGRESO NACIONAL DE PLAGAS URBANAS

Mayo 2013, en México

JORNADA TÉCNICA. Eficacia, Eficiencia Energética y Seguridad en la Prevención de la Legionella

8 de mayo de 2013, en Madrid **Organiza: AQUA ESPAÑA y AEFYT**
Información: www.aefyt.es y www.aquaespana.org

III CNHLHP. CONGRESO NACIONAL DE LIMPIEZA E HIGIENE PROFESIONAL

28 y 29 de mayo de 2013, en Valencia **Organiza: Feria de Valencia**
Información: www.congresonacionaldelimpieza.com

XII CONGRESO ESPAÑOL DE SANIDAD AMBIENTAL

12, 13 Y 14 de junio de 2013, en Granada **Organiza: Sociedad Española de Sanidad Ambiental (SESA)**
Información: www.sanidadambiental.com / www.mastercongresos.com/sesa2013

BARCELONA PEST CONTROL INTERNATIONAL FORUM (BPCF)

Noviembre de 2013, en Barcelona
Organiza: ADEPAP Entidades colaboradoras: CEPA, NPMA Y ANECPLA
Información: www.adepap.com

EXPOCIDA IBERIA 2014, Congreso Profesional y Feria de Control de Plagas y Sanidad Ambiental

27 y 28 de febrero de 2014, en Madrid **Organiza: ANECPLA**
Información: www.expocida.com

CUPON DE SUSCRIPCIÓN 2013

Sí, deseo suscribirme a INFOPLAGAS para el periodo de un año y recibir 6 números al precio de 30€ (IVA incluido). Gastos de envío al extranjero no incluidos.

EMPRESA: ..... CIF/NIF: .....
NOMBRE: ..... APELLIDOS: .....
DIRECCIÓN: ..... C.P.: ..... POBLACIÓN: .....
PROVINCIA: ..... TELÉFONO: .....
CORREO ELECTRÓNICO: .....

Enviar a ANECPLA junto con justificante de pago.

Polígono Industrial de Vallecas. Ctra. Villaverde-Vallecas, nº 265
Edificio Hormigueras, 3º Izq. 28031 Madrid
e-mail: anecpla@anecpla.com

FORMA DE PAGO: Transferencia bancaria
BANCO: Santander, C/ Almagro, 24. Madrid
C/C: 0049/5115/31/2716094078

El interesado presta expresamente su consentimiento a que los datos personales que proporciona en el presente formulario sean incluidos en un fichero del que es titular la Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas (ANECPLA) con la finalidad de la inscripción y participación del interesado en el curso elegido entre los organizados por esta entidad, así como para la correcta gestión, ejecución y justificación del mismo y envío de comunicaciones conforme a la normativa vigente. Dicha información será compartida únicamente con las entidades públicas y privadas que se encuentren relacionadas directamente con el cumplimiento de la mencionada finalidad. La negativa a facilitar los datos personales solicitados, o prestar el consentimiento antes indicado, impedirá que el interesado pueda inscribirse y participar en cualquiera de los cursos. Conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado puede ejercitar, respecto de los mismos, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito, adjuntando fotocopia del D.N.I., a la dirección del responsable del fichero, ANECPLA, en Madrid (28031), Ctra. Villaverde-Vallecas 265, Edificio Hormigueras, 3º izqda., o por cualquier otro medio que permita acreditar la identidad del usuario que ejercite cualquiera de los anteriores derechos. En todo caso, los datos de carácter personal serán cancelados cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados.

BASF PRIVILEGE

EL PRIVILEGIO DE SER CLIENTE BASF

BASF quiere premiarte por depositar tu confianza en los productos insecticidas **BASF** creando un programa especial para tí: **BASF PRIVILEGE**, el club de Socios con **Privilegios BASF.**

¿Cómo funciona? Es muy simple: comprando productos insecticidas **BASF** acumularás puntos que podrás canjear por fabulosos regalos.

Para más información pregunta a tu distribuidor de productos insecticidas **BASF**:

DUPALINSA

GMB INTERNACIONAL, S.A.

¡Regístrate ya en www.pestcontrol.basf.es y empieza a acumular puntos!

Un año más, tu confianza continúa siendo un privilegio para nosotros, por este motivo queremos seguir premiando tu fidelidad.

BASF
The Chemical Company

GAMA 2011 GMB

INSECTICIDAS

MKI FIJADOR PLUS
MKI BLOCK

INNOVADORA FORMULA

MKI BLOCK

Tipo de formulación:
Cebo insecticida en bloque
Composición: Acetamiprid:1,5%

- SIN PLAZO DE SEGURIDAD.
- USO AMBIENTAL E INDUSTRIA ALIMENTARIA.
- ADECUADO PARA EL CONTROL DE PERIPLANETA AMERICANA (CUCARACHA AMERICANA) Y BLATTA ORIENTALIS (CUCARACHA NEGRA)

MKI FIJADOR PLUS

Tipo de formulación:
Fijador en gel.
Composición: Acetamiprid:1%

- FORMULACIÓN EN MEDIO HIDROALCOHÓLICO QUE INCLUYE EN SU COMPOSICIÓN UN POLÍMERO ACRILICO QUE LE PERMITE FIJARSE A LAS SUPERFICIES DONDE SE APLICA.
- CRISTALIZACIÓN Y LIBERACIÓN CONTINUADA DEL INSECTICIDA.
- FACIL APLICACIÓN / BARRERA INSECTICIDA TRANSPARENTE
- EFECTO PROLONGADO / ALTA PERSISTENCIA
- SIN PLAZO DE SEGURIDAD
- USO AMBIENTAL E INDUSTRIA ALIMENTARIA

LA ALTERNATIVA A LAS LACAS INSECTICIDAS

Llámenos y le informaremos
902 180 361

www.gmb-internacional.com

siempre mejorando
GMB INTERNACIONAL